DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 9528/2024

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1796/2023

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en Avda. República Argentina N° 2278, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Emma Abente Silva, con Cédula de Identidad Civil N° 850.550, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 9528/2024, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1796/2023, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio forma parte del Contrato N° 9528/2024, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 23 de agosto del 2024, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1796/2023, para "Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa" ítem 2.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto ampliar la cantidad contratada conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario CIP-USD	Monto Ampliado CIP-USD
2	Medidor trifásico electrónico de energía activa y reactiva multitarifa, con registro de demanda máxima.	Unidad	70.000	8.000	17,21	**137.680,00**

CLÁUSULA TERCERA: MONTO.

El monto total del presente Convenio Modificatorio asciende a la suma de CIP - USD 137.680,00 (ciento treinta y siete mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América).

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA.

El Plazo de entrega del suministro adicional será de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos María Vera
División de Gestión Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...11.MAR.2025...

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

María Emma Abente Silva
C.I. N° 850.550
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
RUC N° 80000077-3

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Ing. Carlos María Vera
División de Gestión Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE